



**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL
HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y
ARQUEOLÓGICA DE MÉRIDA**

**Informe de Auditoría de Cuentas
del ejercicio cerrado el
31 de diciembre de 2019**

Member of



Alliance of
independent firms

AUDITORÍA Y ASSURANCE

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS DE CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL
HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y ARQUEOLÓGICA DE MÉRIDA CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2019**

Al Consejo Rector de Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida:

Opinión con salvedades

La Intervención General de la Junta de Extremadura tiene atribuida las competencias para realizar las auditorías de los consorcio del sector público autonómico de acuerdo con el artículo 152.7 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. La ejecución de estas actuaciones ha sido encargada a esta firma de auditoría en virtud del contrato firmado con la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, de fecha 17 de agosto de 2020 (Expte. SE-11/20 Lote 1), en ejecución del Plan de auditorías 2020 de la Intervención General. En virtud de lo expuesto, hemos auditado las cuentas anuales del Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida (entidad perteneciente al sector público autonómico de la Junta de Extremadura), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

No hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con las siguientes cuestiones:

1. Las actividades y servicios que promueve y presta el Consorcio se desarrollan en bienes cedidos por la Junta de Extremadura. El Consorcio no dispone de los correspondientes acuerdos de cesión de uso de los mismos, estando pendiente de formalizar el convenio o documento que regule las condiciones y circunstancias de la cesión o adscripción de estos bienes al cierre de dicho ejercicio, por lo que no resulta posible evaluar el posible efecto que pudiera tener este hecho sobre las cuentas anuales del ejercicio 2019.
2. El Consorcio tiene registrado en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance de situación adjunto una subvención concedida en ejercicios anteriores por importe de 122.083,87 €. De la citada subvención, y debido a la antigüedad de la misma, el Consorcio no dispone de documentación que acredite la naturaleza de su concesión, así como del criterio seguido de su imputación al resultado del ejercicio por importe de 10.344,27€.

Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados adjunta, registra 80.000 euros como ingresos correspondientes a la imputación de una subvención nominativa que finalmente no se concedió al Consorcio y por tanto, no corresponde su registro como ingresos del ejercicio. A 31 de diciembre de 2019, dicho epígrafe en la cuenta de resultados, así como el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance y el epígrafe "Excedente del ejercicio" del patrimonio neto, se encuentran sobrevalorados por importe de 80.000 €.

En relación con la nota 14. "Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración Actividad", la memoria adjunta no contiene toda la información requerida en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (marco normativo de información financiera de aplicación).

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe

Reconocimiento de ingresos y aplicación de los recursos obtenidos

Descripción

El reconocimiento de los ingresos y la aplicación de los recursos obtenidos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como por la importancia los ingresos de la entidad por la actividad propia y su aplicación a los fines de la entidad, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables del Consorcio a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en relación a la imputación de los ingresos. Asimismo, hemos procedido a realizar pruebas de control sobre el proceso de reconocimiento e integridad de los mismos, así como pruebas analíticas y sustantivas para confirmar la coherencia y proporcionalidad respecto al grado de ejecución de las actividades previstas y a los gastos incurridos en su realización.

Fondos procedentes de la Junta de Extremadura

Descripción

Una parte muy significativa de los ingresos del Consorcio se corresponden con fondos procedentes de la Junta de Extremadura. El detalle de los importes de las transacciones, así como los saldos pendientes de cobro se detallan en la memoria. Dada la relevancia de estas partidas, hemos considerado estas transacciones y saldos como una cuestión clave de auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

En respuesta a cuestión clave, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables del Consorcio a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España. También incluyeron la revisión de los procedimientos seguidos por la Entidad, así como la realización de diversas pruebas sustantivas. Entre otras, y para la totalidad de los saldos con la Junta de Extremadura, procedimos a solicitar confirmaciones de los saldos y transacciones, conciliando los registros del Consorcio con la información contable facilitada por la Junta de Extremadura y analizando la procedencia de las diferencias detectadas.

Otras cuestiones: auditoría del ejercicio anterior

Las cuentas anuales del Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión desfavorable sobre dichas cuentas anuales el 18 de noviembre de 2019.

Responsabilidad del Consejo Rector del Consorcio en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector del Consorcio es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector del Consorcio es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención o la obligación legal de liquidar el Consorcio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Consorcio deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los responsables del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de auditoría consideradas más significativas.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S2347



Jesús Bustamante León
Inscrito en el R.O.A.C. N° 09602

30 de octubre de 2020



ORIGINAL



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA

**CONSORCIO CIUDAD
MONUMENTAL HISTÓRICO-
ARTÍSTICA Y ARQUEOLÓGICA
DE MÉRIDA**

CUENTAS ANUALES 2019

Balance del Consorcio Ciudad Monumental Histórico Artística y Arqueológica de Mérida al cierre del ejercicio 2019

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		502.593,75	543.473,53
I. Inmovilizado intangible	5	12.508,01	15.998,62
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	490.085,74	527.474,91
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		3.294.567,12	2.982.403,48
I. Existencias		63.077,94	61.608,72
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	452.546,47	133.111,04
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo		3.940,01	152,79
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.171,32	1.116,60
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.773.831,38	2.786.414,33
TOTAL ACTIVO (A + B)		3.797.160,87	3.525.877,01

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		3.494.844,00	3.272.148,31
A-1) Fondos propios	11	3.372.760,42	3.139.720,46
I. Dotación fundacional		0,00	0,00
II. Reservas		3.127.830,55	2.459.631,82
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	244.929,87	680.088,64
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	122.083,58	132.427,85
B) PASIVO NO CORRIENTE	10	36.525,51	26.309,97
II. Deudas a largo plazo		36.525,51	26.309,97
3. Otras deudas a largo plazo		36.525,51	26.309,97
C) PASIVO CORRIENTE		265.791,36	227.418,73
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	10	12.840,45	9.659,00
3. Otras deudas a corto plazo		12.840,45	9.659,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	252.950,91	217.759,73
2. Otros acreedores		252.950,91	217.759,73
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		3.797.160,87	3.525.877,01



LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

Cuenta de resultados del Consorcio Ciudad Momumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2019	2018
A) Excedente del ejercicio		244.929,87	680.088,64
1. Ingresos de la actividad propia		628.384,27	624.511,77
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	62.992,00	63.361,50
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17	565.392,27	561.150,27
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		4.300.773,45	4.039.006,65
3. Gastos por ayudas y otros		-37.190,21	-6.307,74
a) Ayudas monetarias	13	-37.190,21	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	13	0,00	-6.307,74
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	13	-87.647,29	-90.881,48
7. Otros ingresos de la actividad		706.877,83	430.629,87
8. Gastos de personal	13	-3.583.789,08	-3.127.974,68
9. Otros gastos de la actividad	13	-1.616.249,58	-1.109.980,47
10. Amortización del inmovilizado	5	-50.415,62	-47.779,18
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	-7.337,60
14. Otros Resultados	13	3.398,95	-445,52
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		264.142,72	703.441,62
15. Ingresos financieros		337,02	800,03
16. Gastos financieros		-11.566,00	-9.358,15
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-11.228,98	-8.558,12
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		252.913,74	694.883,50
20. Impuestos sobre beneficios	12	-7.983,87	-14.794,86
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		244.929,87	680.088,64
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		-11.889,91	4.986,66
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-11.889,91	4.986,66
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-10.344,27	-10.344,27
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-10.344,27	-10.344,27
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-22.234,18	-5.357,61
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		222.695,69	674.731,03

LA PRESIDENTA

2

LA SECRETARIA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica se crea el 6 de febrero de 1996 por el Decreto 10/1996.

Este Consorcio se constituye como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines específicos, integrada por la Junta de Extremadura, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, La Asamblea de Extremadura, La Excm. Diputación Provincial de Badajoz y el Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

El Consorcio tiene por objeto la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Entidades que lo integran para la gestión, organización e intensificación de las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento, revalorización e investigación de la riqueza arqueológica y monumental de Mérida. Entre los fines de la entidad se encuentra la participación de voluntarios en sus actividades y el fomento del voluntariado a través de programas de información y sensibilización del patrimonio emeritense

El domicilio fiscal está establecido en la calle Reyes Huertas nº 5 en Mérida (Badajoz) y el domicilio social en la actualidad se sitúa en la calle Santa Julia, 5 en Mérida (Badajoz). El número de Identificación Fiscal de la entidad es S0600396F.

Durante el año 2019, no se han producido modificaciones en los estatutos de la entidad.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Consejo Rector del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La Entidad ha sido incluida en el Plan Anual de Auditorías, la Intervención General de la Junta de Extremadura acometerá la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2019, la cual se llevará a cabo de forma directa o a través de asistencias externalizadas con empresas de auditoría contratadas por este órgano de control.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Consejo Rector el día 18 de Diciembre de 2019.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Como puede observarse en el balance de situación, al cierre del ejercicio 2019, el Consorcio posee un patrimonio neto de 3.494.844,00 euros.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2019 se han producidos correcciones de errores, correspondientes a gastos e ingresos de ejercicios anteriores por un importe en el Debe de 13.293,75 € y en el Haber de 1.403,84 €, reflejándose en la cuenta de Reservas Voluntarias.

2.8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. APLICACION DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Consejo Rector es la siguiente:

Bases de reparto	31/12/2019	31/12/2018
Excedente del ejercicio (Ahorro)	244.929,87.-€	680.088,64.-€
Distribución		
Reservas Voluntarias	244.929,87.-€	680.088,64.-€

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las aplicaciones informáticas están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción incorporado al inmovilizado, una vez que la aplicación desarrollada entre en funcionamiento para su utilización en varios años. Los



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

gastos de mantenimiento de las mismas se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Para los elementos del inmovilizado intangible con vidas útiles definidas, la amortización se calcula en función de la vida útil estimada de los activos, aplicando los coeficientes de amortización que correspondan a cada bien.

Si existen inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, éstos no se amortizan, comprobándose al menos anualmente su deterioro, siempre que existan indicios del mismo.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

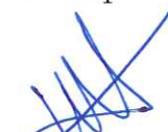
La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes. En los bienes que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material. Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de su productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria	8,33	12
Utillaje		
Otras Instalaciones	8,33	12
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	10	10

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.5. Permutas.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

Activos financieros.

a. Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b. Baja de activos financieros.

La baja de los activos financieros se produce cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, habiéndose cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del activo financiero determina la

ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, formando parte del resultado del ejercicio en que ésta de produce.

Pasivos financieros.

a. Débitos y partidas a pagar.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.

b. Baja de pasivos financieros.

La baja de un pasivo financiero se produce cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

Cuando la fianza sea a corto plazo no se efectúa el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.8. Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran a su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, y se incluyen los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables al producto, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se ha incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de dicho momento.

Cuando se trata de asignar valor a los bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables ente sí, se adopta con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" y "Aprovisionamientos", según sea el tipo de existencias.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.10. Impuesto sobre beneficios.


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Consorcio va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que considere probable que el Consorcio vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Las diferencias temporarias deducibles darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, mientras que las diferencias temporarias imponibles darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicio futuros.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre del ejercicio, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden valorarse con fiabilidad y es probable que el Consorcio reciba los beneficios o rendimientos económicos derivado de la transacción.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado no puede ser estimado de forma fiable, los ingresos sólo se reconocen sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

4.12. Provisiones y contingencias.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

El Consorcio recibe anualmente subvenciones para la financiación de sus actividades, concedidas por las Administraciones Públicas, para asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Consorcio sigue los criterios:

d1) Subvenciones, donaciones y legados de capital

Las subvenciones de capital recibidas por el Consorcio para su actividad propia siguen las siguientes normas:

Se registran en el momento de su concesión como Ingresos a distribuir en varios ejercicios, por el importe concedido, y se imputan a resultados a partir del momento en que el Consorcio tiene certeza absoluta de su cobro, en proporción al nivel de ejecución de las actividades que financian o a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

d2) Otras subvenciones, donaciones y legados corrientes:

a) Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por el Consorcio para financiar los gastos recurrentes (los de la explotación) de la actividad propia han sido consideradas íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputadas al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

b) Dentro de las subvenciones no reintegrables, las de Tesorería, se imputarán al ejercicio de la siguiente forma:

- Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocerán como ingresos del ejercicio en que se conceden.
- Si se conceden con asignación a una finalidad concreta, y de acuerdo con el principio de correlación de ingresos y gastos, se imputarán a resultados en función en que se realiza o según el grado de avance de los proyectos objetos de la subvención. La parte pendiente de imputar a resultados se contabiliza en la cuenta de

Otras subvenciones, donaciones y legados como ingresos a distribuir en varios ejercicios.

4.14. Negocios Conjuntos.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

La entidad no posee ningún bien integrante en este epígrafe.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

Inmovilizado intangible:

Año 2019

Denominación del bien	206. Aplicaciones Informáticas
Saldo inicial	22.730,66
Adquisiciones	0,00
Bajas	0,00
Saldo final	22.730,66
AMORTIZACIONES	
Saldo inicial	6.732,04
Entradas	3.490,61
Salidas	0,00
Saldo final	10.222,65
VALOR NETO CONTABLE	12.508,01
Coefficientes de amortización	20%
Métodos de amortización	Lineal

Año 2018

Denominación del bien	206. Aplicaciones Informáticas
Saldo inicial	5.277,62
Adquisiciones	17.453,04
Bajas	0,00
Saldo final	22.730,66

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

Denominación del bien	206. Aplicaciones Informáticas
AMORTIZACIONES	
Saldo inicial	5.277,62
Entradas	1.454,42
Salidas	0,00
Saldo final	6.732,04
VALOR NETO CONTABLE	15.998,62
Coefficientes de amortización	20%
Métodos de amortización	Lineal

Inmovilizado material

Año 2019

Denominación del bien	211. Construcciones	212. Inst Técnicas	213. Maquinaria	214. Utillaje	215. Mobiliario	216. Equipo Proceso Informació n	217. Elemento s transporte	218. Otro Inmovilizado
Saldo inicial	576.503,47	8.692,11	54.839,14	60.670,07	80.966,80	134.662,86	50.825,73	28.259,98
Adquisiciones	0,00	0,00	610,69	4.053,50	3.413,64	4.002,47	0,00	0,00
Traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	20.417,79	610,69	5.295,85	4.650,09	0,00	0,00
SALDO FINAL	576.503,47	8.692,11	35.032,04	64.112,88	79.084,59	134.015,24	50.825,73	28.259,98
AMORTIZACIONES								
Saldo inicial	173.593,71	0,00	34.946,20	27.151,29	67.453,65	102.623,34	34.254,08	27.922,98
Entradas	11.530,07	724,34	3.875,20	6.379,76	1.699,01	16.566,55	6.080,00	88,80
Salidas	0,00	0,00	20.436,11	0,00	5.295,85	2.716,32	0,00	0,00
Saldo final	185.123,78	724,34	18.385,29	33.531,05	63.856,81	116.473,17	40.334,08	28.011,78
VALOR NETO CONTABLE	391.379,69	7.967,77	16.646,75	30.581,83	15.227,78	17.542,07	10.491,65	248,20
Coefficientes de amortización	2%	12%	20%	10%	10%	25%	16%	10%
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

Año 2018

Denominación del bien	211. Construcciones	212. Inst Técnicas	213. Maquinaria	214. Utillaje	215. Mobiliario	216. Equipo Proceso Informació n	217. Elemento s transporte	218. Otro Inmovilizado
Saldo inicial	576.503,47	0,00	42.654,81	47.769,65	67.160,70	129.320,71	63.729,33	28.259,98
Adquisiciones	0,00	8.692,11	20.174,33	12.900,42	13.806,10	5.342,15	0,00	0,00
Traspaso	0,00	0,00	7.990,00	0,00	0,00	0,00	12.903,60	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL	576.503,47	8.692,11	54.839,14	60.670,07	80.966,80	134.662,86	50.825,73	28.259,98
AMORTIZACIONES								
Saldo inicial	162.063,64	0,00	34.601,43	22.352,42	65.406,73	86.512,00	34.883,94	26.646,33
Entradas	11.530,07	0,00	3.620,67	4.798,87	2.046,92	16.111,34	6.940,24	1.276,65


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

Salidas	0,00	0,00	3.275,90	0,00	0,00	0,00	7.570,10	0,00
Saldo final	173.593,71	0,00	34.946,20	27.151,29	67.453,65	102.623,34	34.254,08	27.922,98
VALOR NETO CONTABLE	402.909,76	8.692,11	19.892,94	33.518,78	13.513,15	32.039,52	16.571,65	337,00
Coefficientes de amortización	2%	12%	20%	10%	10%	25%	16%	10%
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

Durante los ejercicios 2019 y 2018 en el Consorcio no han existido, partidas relacionadas con operaciones de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

Pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior.

Inmuebles cedidos al Consorcio, ni cedidos por este.

Restricciones a la disposición en relación con estos bienes y derechos.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2019 y 2018, en este epígrafe.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2019 y 2018, en este epígrafe.

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2019 y 2018, en este epígrafe.

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Los débitos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado											3.097.959,70	2.916.481,96	3.097.959,70	2.916.481,96
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.097.959,70	2.916.481,96	3.097.959,70	2.916.481,96

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Consorcio,

1. Existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito por importe en 2019 de 24.486,34 € y en 2018 de 23.801,09 €.
2. No hay activos financieros valorados por su valor razonable.
3. No existen Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros. Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018	Ej 2019	Ej 2018
Pasivos financieros a coste amortizado					36.525,51	26.309,97			0,00	0,00	95.111,98	64.542,96	131.637,49	90.852,96

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

Pasivos financieros mantenidos para negociar															
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	36.525,51	26.309,97	0,00	0,00	0,00	0,00	95.111,98	64.542,96	131.637,49	90.852,96	

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Año 2019

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	12.840,45	36.525,51	0,00	0,00	0,00	0,00	49.365,96
Deudas con Emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	82.271,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.271,53
Acreedores varios	80.625,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.625,13
Personal	1.646,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.646,40
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	95.111,98	36.525,51	0,00	0,00	0,00	0,00	131.637,49

Año 2018

	1	2	3	4	5	+ de 5	TOTAL
Deudas	9.659,00	26.309,97	0,00	0,00	0,00	0,00	35.968,97
Deudas con Emp. grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	54.883,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.883,96
Acreedores varios	52.992,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.992,27
Personal	1.891,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.891,69
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	64.542,96	26.309,97	0,00	0,00	0,00	0,00	90.852,93

Deudas con garantía real

El Consorcio en los ejercicios 2019 y 2018 no ha tenido deudas con garantía real.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

El Consorcio no tiene concedidos préstamos en los ejercicios 2019 y 2018.

11. FONDOS PROPIOS.

Los movimientos realizados en este epígrafe durante el ejercicio 2019, son los siguientes,

Denominación de la cuenta	31/12/2018	Debe	Haber	31/12/2019
113. Reservas Voluntarias	2.459.631,82	681.492,48	13.293,75	3.127.830,55
129. Excedente del ejercicio	680.088,64	244.929,87	680.088,64	244.929,87
TOTAL	3.139.720,46			3.372.760,42

12. SITUACIÓN FISCAL.

El Consorcio se encuentra acogido en el Impuesto de Sociedades como entidad parcialmente exenta. De acuerdo con la legislación, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Consorcio tiene abierto a inspección fiscal las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida que, por no haber transcurrido su plazo de prescripción, han de ser consideradas provisionales.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre sociedades en es la siguiente:

Año 2019

Resultado contable del ejercicio			244.929,87
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	7.983,87	0,00	7.983,87
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	4.731.980,54	4.952.958,81	(220.978,27)
Diferencias temporales:			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			31.935,47


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

Año 2018

Resultado contable del ejercicio			680.088,64
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	14.794,86	0,00	14.794,86
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	4.027.814,38	4.663.518,42	(635.704,04)
Diferencias temporales:			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			59.179,46

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2019 y 2018 actividades no exentas.

En opinión de los Administradores del Consorcio, se estima que los pasivos adicionales, si los hubiere, que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección no serían significativos.

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2019	2018
<u>Deudor</u>		
470 HP, deudor por diversos conceptos	132.358,16.-€	3.196,20.-€
Total saldo deudor	132.358,16.-€	3.196,20.-€
<u>Acreedor</u>		
475 HP acreedora	93.819,49.-€	93.230,26
476 Organismo Seguridad Social, acreedora	76.859,39.-€	69.645,51
Total saldo acreedor	170.678,88.-€	162.875,77

Otros Tributos.

El Consorcio ha tenido movimientos en esta partida durante el ejercicio 2019 y 2018, de 2.153,36 € y 2.642,87 €, respectivamente.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

13. INGRESOS Y GASTOS.

- a) El desglose de las partidas 3.a) de la cuenta de resultados (*Ayudas Monetarias*):

3.a) Ayudas Monetarias	2019	2018
651. Ayudas Entidades	37.190,21.-€	0,00.-€
TOTAL	37.190,21.-€	0,00.-€

- b) El desglose de las partidas 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*):

6. Aprovisionamiento	2019	2018
600. Compras de mercaderías	88.432,19.-€	84.164,02.-€
607. Trabajos realizados por otras empresas	0,00.-€	0,00.-€
608. Devoluciones de compras	(379,68).-€	(5.578,26).-€
609. Rappels sobre compras	0,00.-€	(25,27).-€
610. Variación de existencias	(405,22).-€	12.321,29.-€
TOTAL	87.647,29.-€	90.881,48.-€

- c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*),

8. Gastos de Personal	2019	2018
640 - Sueldos y salarios	2.820.563,61.-€	2.439.775,38.-€
641 - Indemnizaciones	17.000,00.-€	0,00.-€
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	741.198,06.-€	684.886,53.-€
649 - Otros gastos sociales	5.027,41.-€	3.312,77.-€
TOTAL	3.583.789,08.-€	3.127.974,68.-€

- d) Desglose de la partida 9 (*Otros gastos de la actividad*),


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

9. Otros Gastos de la Actividad	2019	2018
621 - Arrendamientos y cánones	11.884,31.-€	2.618,03.-€
622 - Reparación y conservación	81.229,51.-€	66.592,81.-€
623 - Servicios profesionales independientes	20.993,50.-€	17.706,05.-€
624 - Transportes	104,96.-€	255,16.-€
625 - Primas de seguros	23.307,43.-€	23.644,65.-€
626 - Servicios Bancarios y Similares	0,00.-€	4,50.-€
627 - Publicidad, propaganda y relaciones publicas	4.640,69.-€	16.260,59.-€
628 - Suministros	124.918,65.-€	102.272,48.-€
629 - Otros servicios	1.322.530,83.-€	877.983,33.-€
631 - Otros tributos	2.153,36.-€	2.642,87.-€
659 - Otras Pérdidas en gestión corriente	23.801,09.-€	0,00.-€
694 - Pérdidas por deterioro créditos operaciones	24.486,34.-€	0,00.-€
794 - Provisión para insolvencias aplicadas	-23.801,09.-€	0,00.-€
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	1.616.249,58.-€	1.109.980,47.-€

e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

1.c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2019	2018
723 - Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	62.922,00.-€	63.361,50.-€
TOTAL	62.922,00.-€	63.361,50.-€

f) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante los ejercicios 2019 y 2018 en este epígrafe.

g) Información de la partida "Otros Resultados":

14) Otros Resultados	2019	2018
678 - Gastos Excepcionales	(5.180,92).-€	(445,52).-€
778 - Ingresos Excepcionales	8.579,87.-€	0,00.-€
TOTAL	3.398,95.-€	(445,52).-€

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

No existen partidas aplicables a este epígrafe.

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

El total de los ingresos recibidos por el Consorcio se han destinado a la actividad del mismo, no habiéndose destinado cantidad alguna a Gastos de Administración de los Órganos de Gobierno ni a Fondo Social.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección del Consorcio es el siguiente:

	2019	2018
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	107.183,59.-€	110.528,86.-€
Total	107.183,59.-€	110.528,86.-€

16. OTRA INFORMACIÓN.

16.1 Empleo

Durante el ejercicio 2019 se ha producido los siguientes cambios en la composición del Consejo Rector del Consorcio,

Presidente. Consejera competente en materia de cultura:

- Baja de Leire Iglesias Santiago
- Alta de Nuria Flores Redondo

Vocal representante del órgano superior competente en materia de cultura de la Junta de Extremadura:

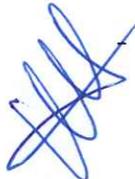
- Baja de José Antonio Galván Blanco
- Alta de Carmen Caballero Polo

Vocal representante Asamblea de Extremadura

- Baja José Andrés Mendo Vidal
- Alta M^a Ángeles Camacho Soriano

Vocal Diputado Delegado de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz:

- Baja de Ricardo Cabezas Martín
- Alta de Francisco Martos Ortiz


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

Vocal Ayuntamiento de Mérida

- Baja de Rafael España Santamaría
- Baja de Mercedes Carmona Vales
- Baja de Marta Herrera Calleja
- Alta de Carmen Yáñez Quirós
- Alta José Pérez Garrido

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	TOTAL	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Total personal medio del ejercicio	123	103

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los miembros del Consejo Rector del Consorcio no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se ha asumido obligación alguna por su cuenta a título de garantía. Asimismo, el Consorcio no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

16.2 Compromisos, garantías o contingencias.

El Consorcio durante los ejercicios 2019 y 2018 no tiene compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance.

16.3 Hechos Posteriores.

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2019 y la de formulación de las presentes cuentas anuales, 31 de marzo de 2020, no se ha producido ningún hecho relevante que precise ser explicado en la presente memoria.

16.4 Otra información.

La información en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

Período medio de pago a proveedores	2019	2018
	Días	Días
	30	30


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	122.083,58.-€	132.427,85.-€
- Imputados en la cuenta de resultados (1)	565.392,27.-€	561.150,27.-€

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	132.427,85	142.772,12
(+) Recibidas en el ejercicio	561.150,27	561.150,27
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	571.494,54	571.494,54
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	122.083,58	132.427,85
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes de,

Año 2019

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Entidad Concedente	Importe concedido	Total imputado a Resultados del ejercicio 2019 (Subgrupo 74)
Ministerio de Cultura	2019	MINISTERIO DE CULTURA	80.000,00	80.000,00
Consejería de Cultura (Subvención Nominativa)	2018	JUNTA DE EXTREMADURA/ENTIDAD AUTONOMICA	398.048,00	398.048,00
Ayuntamiento de Mérida	2018	AYUNTAMIENTO DE MERIDA/ENTIDAD LOCAL	60.000,00	60.000,00

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

Diputación de Badajoz	2018	DIPUTACION DE BADAJOZ/ENTIDAD PROVINCIAL	17.000,00	17.000,00
TOTAL			555.048,00	555.048,00

Año 2018

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Entidad Concedente	Importe concedido	Total imputado a Resultados del ejercicio 2018 (Subgrupo 74)
Ministerio de Cultura	2018		80.000,00	80.000,00
Consejería de Cultura (Subvención Nominativa)	2018	JUNTA DE EXTREMADURA/ENTIDAD AUTONOMICA	393.806,00	393.806,00
Ayuntamiento de Mérida	2018	AYUNTAMIENTO DE MERIDA/ENTIDAD LOCAL	60.000,00	60.000,00
Diputación de Badajoz	2018	DIPUTACION DE BADAJOZ/ENTIDAD PROVINCIAL	17.000,00	17.000,00
TOTAL			550.806,00	550.806,00

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

18. INVENTARIO

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Nº	Descripción	Cuenta Contable	Fecha Compra	Importe Compra	%	Am Ac 31/12/2018	Cuota 2019	Am Ac 31/12/2019	VNC	Ubicación
1	Licencias	2060			20				12.5	sede
6	Programas	0000	07/08/		,0		3.490,		08,0	consorcio,
8	Informáticos	0	2018	17.453,04	0	1.454,42	61	4.945,03	1	santa julia



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

INMOVILIZADO MATERIAL

Nº	Descripción	Cuenta Contable	Fecha Compra	Importe Compra	%	Am Ac 31/12/2018	Cuota 2019	Am Ac 31/12/2019	VNC	Ubicación
2	Construcciones del Área de Servicio	211000000	01/06/2002	393.508,88	2,00	130.513,82	7.870,18	138.384,00	255.124,88	plaza Teatro Romano
5	Columbarios	211000000	30/12/2002	123.704,59	2,00	39.791,61	2.474,09	42.265,70	81.438,89	
130	Aseos Teatro Romano	211000000	01/07/2015	59.290,00	2,00	4.150,30	1.185,80	5.336,10	53.953,90	Puerta Teatro Romano
185	60 Proyectores Iluminación Templo Diana	212000000	30/11/2018	8.692,11	10,00	0,00	724,34	724,34	7.967,77	Templo Diana
23	1 desbrozadora Husqvarna 545	213000000	31/05/2011	592,37	12,00	544,95	47,42	592,37	0,00	
120	Martillo Percutor, mas dos palas	213000000	15/02/2014	996,56	12,00	587,98	119,59	707,57	288,99	Almacén Mantenimiento
121	Bomba sumergible de 5,5 CV	213000000	30/06/2014	1.460,30	12,00	803,18	175,24	978,42	481,88	teatro Romano
123	Maquina Aire Acondicionado Santa Eulalia	213000000	15/06/2015	701,80	12,00	301,79	84,22	386,01	315,79	Cripta Santa Eulalia
124	Maquina Aire Acondicionado Alcazaba	213000000	08/07/2015	822,80	12,00	345,59	98,74	444,33	378,47	Alcazaba
125	CUBA PARA TRATAMIENTOS 200 LITROS	213000000	25/11/2015	1.185,80	12,00	450,62	142,30	592,92	592,88	Almacén mantenimiento
131	Podadora en Altura	213000000	30/01/2016	726,00	12,00	261,36	87,12	348,48	377,52	almacén mantenimiento
132	Cortasetos SHTIL modelo HS-82	213000000	15/07/2016	827,10	12,00	248,13	99,25	347,38	479,72	Almacén Mantenimiento
133	Cortacésped HONDA modelo HRH-536	213000000	26/12/2016	2.069,10	12,00	517,27	248,29	765,56	1.303,54	Almacén Mantenimiento

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISTICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

N°	Descripción	Cuenta Contable	Fecha Compra	Importe Compra	%	Am Ac 31/12/2018	Cuota 2019	Am Ac 31/12/2019	VNC	Ubicación
	HXE									
152	Desbrozadora Husqvarna modelo 545 XR	213000000	31/05/2017	750,00	12,00	150,00	90,00	240,00	510,00	mantenimiento
153	Soplador de batería Sthil BGA-100	213000000	31/10/2017	1.573,59	12,00	236,04	188,83	424,87	1.148,72	mantenimiento
169	CARRETILLA ELEVADORA REACONDICIONADA	213000000	19/01/2018	12.100,00	12,00	1.452,00	1.452,00	2.904,00	9.196,00	ALMACEN ARQUEOLOGICA
170	TRITURADORA (ROTAVATOR) MARCA LOPEZ GARRIDO	213000000	22/08/2018	3.254,90	12,00	162,75	390,59	553,34	2.701,56	ALMACEN MANTENIMIENTO
178	CORTASETOS THIL A BATERIA MOD HSA 94 R	213000000	31/10/2018	610,69	12,00	18,32	73,28	91,60	519,09	ALMACEN MANTENIMIENTO
171	MAQUINA VENDING AZKOYEN MODELO PALMA B-6G CON LECTOR BILLETE	213000000	19/12/2018	4.819,43	12,00	48,19	578,33	626,52	4.192,91	TEATRO ROMANO
119	Tarjeta para Centralita	214000000	20/02/2014	713,15	15,00	525,94	106,97	632,91	80,24	sede
134	25 Vallas Móvil-con Base Hormigón	214000000	30/11/2016	814,48	15,00	264,70	122,17	386,87	427,61	La Heredad
135	Alarma Intrusión e contra Incendios Almacén Materiales	214000000	31/12/2016	8.138,42	15,00	2.543,25	1.220,76	3.764,01	4.374,41	Almacén Algodonera
154	3 Aires Acondicionado HTW S0351X	214000000	06/03/2017	1.757,90	15,00	483,43	263,69	747,12	1.010,78	Aula de patrimonio
155	Electrobomba sumergible DRaimex 202 de 2 CV	214000000	20/07/2017	1.645,30	15,00	370,20	246,80	617,00	1.028,30	Castellum Aqua
156	Medidor de Humedad, Logger	214000000	24/11/2017	781,66	15,00	136,79	117,25	254,04	527,62	Templo de Diana

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

Nº	Descripción	Cuenta Contable	Fecha Compra	Importe Compra	%	Am Ac 31/12/2018	Cuota 2019	Am Ac 31/12/2019	VNC	Ubicación
157	Bomba de Calor para Dibujante	214000000	07/12/2017	10.720,60	15,00	1.742,10	1.608,09	3.350,19	7.370,41	Sede Santa Julia
172	TORNO EN TEATRO ROMANO	214000000	06/03/2018	5.589,96	15,00	698,74	838,49	1.537,23	4.052,73	PUERTA TEATRO ROMANO
186	Maquinaria Exterior Aire Acondicionado Teatro R.	214000000	25/07/2018	3.245,22	15,00	243,39	486,78	730,17	2.515,05	Taquilla Teatro Romano
177	TRES CUERPOS DE ANDAMIO EUROPEO	214000000	26/10/2018	2.693,46	15,00	101,01	404,02	505,03	2.188,43	ALMACEN MANTENIMIENTO
173	CAJAS ACÚSTICAS SONIDO SEDE	214000000	01/10/2018	761,09	15,00	0,00	85,62	85,62	675,47	SEDE CONSORCIO
192	Instalación de 6 proyectores color Templo Diana	214000000	03/07/2019	4.053,50	15,00	0,00	304,02	304,02	3.749,48	Templo diana
136	Estanterías Industriales para Almacén (84 largueros...)	215000000	18/04/2016	3.133,90	10,00	861,82	313,39	1.175,21	1.958,69	Almacén Algodonera
137	Sillón Premiun Basculante	215000000	14/11/2016	609,84	10,00	132,12	60,98	193,10	416,74	Despacho Director
158	Placa de Bronce Puerta Sede	215000000	27/04/2017	1.151,92	10,00	201,58	115,19	316,77	835,15	Sede Santa Julia
179	TORSO ESCULTURA A DIOS ALADO	215000000	10/01/2018	7.647,20	10,00	764,72	764,72	1.529,44	6.117,76	TEMPLO DIANA
180	DIORAMA 100X60X88	215000000	05/02/2018	6.158,90	10,00	987,99	615,89	1.603,88	4.555,02	TEMPLO DIANA
187	Armarios, bancos...Mobilierio Vestuario Reyes Huertas	215000000	07/08/2019	3.413,64	10,00	0,00	142,23	142,23	3.271,41	sede Reyes Huertas, 55
126	Servidor NA y 4 discos Duros	216000000	13/04/2015	1.190,25	25,00	1.115,85	74,40	1.190,25	0,00	Sede Consorcio
127	3 ordenadores ASUS i-3	216000000	29/05/2015	1.763,42	25,00	1.616,49	146,93	1.763,42	0,00	Sede Consorcio
128	4 Ordenadore	216000000	17/08/2015	2.953,61	25,00	2.522,87	430,74	2.953,61	0,00	Sede consorcio


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

Nº	Descripción	Cuenta Contable	Fecha Compra	Importe Compra	%	Am Ac 31/12/2018	Cuota 2019	Am Ac 31/12/2019	VNC	Ubicación
	s 1 i-7 y 3 i-5									
150	Dos ordenadores PC PRIMUX i-3	216000000	23/10/2015	1.386,66	25,00	1.040,01	346,65	1.386,66	0,00	sede
151	FOTOCOPIADORA COLOR A3 C4503SP	216000000	31/12/2015	9.166,84	25,00	6.875,13	2.291,71	9.166,84	0,00	SEDE
138	Modulo FAX tipo M4	216000000	28/04/2016	747,78	25,00	514,11	186,95	701,06	46,72	Sede c/ Santa Julia
139	4 Ordenadores DELL Vostro i3 4GB 500GB	216000000	30/05/2016	1.986,53	25,00	1.324,35	496,63	1.820,98	165,55	Sede Sanata Julia
140	1 Ordenador Sobremesa i7 500 GB	216000000	21/06/2016	889,77	25,00	574,64	222,44	797,08	92,69	Sede Calle Santa Julia
141	5 ordenadores DELL Vostro i3 4 Gb 500GB	216000000	27/06/2016	2.483,16	25,00	1.603,71	620,79	2.224,50	258,66	Sede Santa Julia
142	Ordenador LENOVO E73 i5	216000000	30/06/2016	669,13	25,00	432,14	167,28	599,42	69,71	Sede Santa Julia
143	Dos MONITORES SAMSUNG DM-55E	216000000	05/07/2016	4.023,20	25,00	2.514,50	1.005,80	3.520,30	502,90	Taquilla Teatro Romano
144	Cámara Nikon D5300 y Portátil Acer TMP257-M	216000000	06/07/2016	1.161,77	25,00	726,10	290,44	1.016,54	145,23	Sede Santa Eulalia
145	Tableta Digitalizadora Wacon Intuos	216000000	14/07/2016	405,35	25,00	253,35	101,34	354,69	50,66	Sede Santa Eulalia
146	2 Cámaras PANASONI C DMC-FZ200	216000000	14/07/2016	810,70	25,00	506,70	202,68	709,38	101,32	Sede Santa Julia,
147	Fotocopiadora AFMPC4503 AZSP COLOR RICOH	216000000	25/10/2016	6.073,57	25,00	3.416,38	1.518,39	4.934,77	1.138,80	Sede Santa Julia
149	Portátil HP 250 15'6" i3 4 GB 500GB	216000000	22/12/2016	496,85	25,00	258,77	124,21	382,98	113,87	sede Santa Julia
148	Servidor Supermicro RAX-XS 4-	216000000	23/12/2016	3.581,54	25,00	1.865,40	895,39	2.760,79	820,75	Sede Santa Julia

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

Nº	Descripción	Cuenta Contable	Fecha Compra	Importe Compra	%	Am Ac 31/12/2018	Cuota 2019	Am Ac 31/12/2019	VNC	Ubicación
	1160V4-SH									
159	7 ordenadores Lenovo, Monitores	216000000	15/02/2017	4.495,40	25,00	2.154,05	1.123,85	3.277,90	1.217,50	Monumentos
160	3 ordenadores Clónico Pentium G440	216000000	27/04/2017	1.392,94	25,00	609,42	348,24	957,66	435,28	Sede Consorcio
161	Cámara Digital Panasonic Lumix DMC-Fz200	216000000	27/04/2017	768,11	25,00	336,05	192,03	528,08	240,03	Sede Santa Julia Isidoro
162	Ordenador Corel i3 clónico	216000000	22/05/2017	720,70	25,00	300,30	180,18	480,48	240,22	Sede Santa Julia
163	Estación Total Geomax-Zipp 20 R250 5" pack	216000000	31/05/2017	6.857,07	25,00	2.857,12	1.714,27	4.571,39	2.285,68	Santa Julia 5 Tipógrafo
164	Tres ordenadores Clónicos un i5 y dos i3	216000000	17/10/2017	1.594,01	25,00	498,13	398,50	896,63	697,38	sede Santa Julia 5
165	PLOTER HP T830 36 "	216000000	27/12/2017	5.142,50	25,00	1.392,77	1.285,63	2.678,40	2.464,10	Sede Santa Julia, 5
175	2 TARJETAS GRAFICAS TURBO-GTX	216000000	05/04/2018	1.427,80	25,00	267,71	356,95	624,66	803,14	DIBUJANTES SEDE CONSORCIO
176	CAMARA NIKON D5300 AF	216000000	05/04/2018	744,15	25,00	139,53	186,04	325,57	418,58	DIBUJANTE SEDE
174	ORDENADOR DELL OPTI 3050	216000000	05/04/2018	556,60	25,00	104,36	139,15	243,51	313,09	DIBUJANTES SEDE
181	ORDENADOR I5 N° SERIE A75874000	216000000	28/06/2018	543,29	25,00	79,23	135,82	215,05	328,24	SEDE CONSORCIO
182	ORDENADOR HP PRODESK 400 G	216000000	29/06/2018	712,69	25,00	103,93	178,17	282,10	430,59	SEDE CONSORCIO
183	PROYECTOR NEGRO OPTOA DH10009I	216000000	26/10/2018	595,32	25,00	37,21	148,83	186,04	409,28	SEDE CONSORCIO
184	2 IMPRESORA CITIZEN CL-S400DT	216000000	28/12/2018	762,30	25,00	15,88	190,58	206,46	555,84	ALCAZABA, SEDE
188	Ordenador	216000000	15/01/2019	1.333,81	25,00	0,00	333,45	333,45	1.000,36	sede Santa


EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO

**CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISITICA Y
ARQUEOLOGICA DE MERIDA MEMORIA 2019**

Nº	Descripción	Cuenta Contable	Fecha Compra	Importe Compra	%	Am Ac 31/12/20 18	Cuota 2019	Am Ac 31/12/20 19	VNC	Ubicación
	HP 400									Julia, 5
189	GPS e mano modelo Oregón	216000000	28/02/2019	486,42	25,00	0,00	111,48	111,48	374,94	Sede Santa Julia, Pedro Dámaso
190	Ordenador HP notebook	216000000	28/03/2019	529,38	25,00	0,00	110,29	110,29	419,09	sede Santa Julia
191	Ampliación servidores y 4 discos duros	216000000	08/04/2019	1.652,86	25,00	0,00	309,92	309,92	1.342,94	sede Santa Julia
129	Coche Peugeot Parnet Teppee 6893JCJ	217000000	22/06/2015	13.600,01	16,00	7.797,33	2.176,00	9.973,33	3.626,68	Coche Mantenimiento
166	TRACTOR DEUTZ-MODELO AGROKID 230 4WD	217000000	14/02/2017	21.000,00	16,00	6.440,00	3.360,00	9.800,00	11.200,00	Almacén Mantenimiento
167	PALAS PARA TRACTOR AGROKID 230	217000000	15/03/2017	3.400,00	16,00	997,33	544,00	1.541,33	1.858,67	Almacén mantenimiento
110	100 Cajas Plástico 10 tapas	218000000	22/04/2009	1.276,00	10,00	1.244,10	31,90	1.276,00	0,00	
111	100 Cajas Plástico Apilables	218000000	07/07/2009	1.138,00	10,00	1.081,10	56,90	1.138,00	0,00	

En Mérida, a 31 de marzo de 2020.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

FIRMAS MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR

Las Cuentas Anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Consejo Rector en la reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, y se firman de conformidad por sus miembros:

Presidenta: Nuria Flores Redondo Consejera de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura	Vicepresidenta: Blanca Martín Delgado Presidenta de la Asamblea de Extremadura Delegado en M ^a Ángeles Camacho Soriano
Firma: *	Firma: *
Vicepresidente: Francisco Pérez Urban Director General de Patrimonio Cultural, Biblioteca y Museos	Vicepresidente: María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz Directora General de Bellas Artes. Ministerio de Cultura y Deporte
Firma: *	Firma: *
Vicepresidente: Antonio Rodríguez Osuna Alcalde de Mérida	Vicepresidente: Miguel A. Gallardo Miranda Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz Delega en M ^a Dolores Enríquez Jiménez
Firma: *	Firma: *
Vocal: Trinidad Nogales Basarrate Directora del Museo Nacional de Arte Romano	Vocal: D. Agustín Velázquez Jiménez Representante del Ministerio de Cultura y Deportes
Firma: *	Firma: *
Vocal: Isaac Sastre de Diego Representante del Ministerio de Cultura y Deportes	Vocal: Sra. Dña. Pilar Herrera Camacho Representante de la Junta de Extremadura. Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
Firma: *	Firma: *
Vocal: Sra. Dña. Eva Parras Farrona Representante de la Junta de Extremadura Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	Vocal: D. Francisco A. Martín Simón Representante de la Junta de Extremadura Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
Firma: *	Firma: *
Vocal: D.^a Eulalia E. Moreno de Acevedo Yagüe Representante de la Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio. Delega en Nuria Flores Redondo	Vocal: D.^a María Cruz Villalón Representante de la Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Firma: *	Firma: *

Vocal: Sra. Dña. Carmen Yañez Quirós Representante del Ayuntamiento de Mérida	Vocal: Sra. Dña. M^a Pilar Amor Merino Representante del Ayuntamiento de Mérida
Firma: *	Firma: *
Vocal: Sra. Dña. Marta Herrera Calleja Representante del Ayuntamiento de Mérida	Vocal: Sr. D. Francisco Martos Ortiz Representante de la Diputación Provincial de Badajoz
Firma: *	Firma: *
Vocal: Sra. Dña. M^a Ángeles Camacho Soriano Representante de la Asamblea de Extremadura	
Firma: *	

* Este miembro del órgano de gobierno "presta su conformidad y vota de manera telemática"